

El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección (código postal 33071), deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en los artículos 100 del Reglamento General de Contratación del Estado y concordantes.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en acto público el día 17 de septiembre de 1996, a las once horas, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Norte en Oviedo (Asturias), plaza de España, 2.

Documentación que deberán presentar los interesados: La que queda reseñada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según circunstancias de cada licitador.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Oviedo, 30 de julio de 1996.—El Presidente, Ramón Álvarez Maqueda.—52.093.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Resolución del Servicio Catalán de la Salud por la que se convoca la licitación de un contrato para adjudicar los servicios profesionales de asistencia técnica en materia económico-financiera y patrimonial para dicho Servicio.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Servicio Catalán de la Salud.
- Dependencia que tramita el expediente: División de Recursos Físicos, Bienes y Servicios.
- Número de expediente: S-238/96.

2. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Servicios profesionales de asistencia técnica en materia económico-financiera y patrimonial para el Servicio Catalán de la Salud.
- Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. **Presupuesto base de licitación:** Importe total: 90.000.000 de pesetas.

5. **Garantía provisional:** 2 por 100 del precio de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: División de Recursos Físicos, Bienes y Servicios.
- Domicilio: Travesera de las Corts, 131-159. Edificio «Olimpia».
- Localidad y código postal: Barcelona 08028.
- Teléfono: (93) 403 85 85.
- Telefax: (93) 403 89 29.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: 10 de septiembre de 1996.

7. Requisitos específicos del contratista:

- Clasificación: Grupo I, subgrupo 3, categoría d).

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: 16 de septiembre de 1996, hasta las trece horas.
- Documentación a presentar: La que se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Lugar de presentación: En la División de Recursos Físicos, Bienes y Servicios, en el domicilio citado en el apartado 6 de este anuncio.

9. Apertura de las ofertas:

La realizará la Mesa de Contrataciones, en el domicilio citado en el apartado 6 de este anuncio.

- Fecha: 25 de septiembre de 1996.
- Hora: A las trece.

10. **Gastos del anuncio:** El importe de este anuncio irá a cargo de los adjudicatarios.

11. **Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas:** 26 de julio de 1996.

Barcelona, 26 de julio de 1996.—El Director, Ramón Massaguer i Meléndez.—52.107.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Resolución del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea sobre contratación de adquisición de equipos de monitorización para diversos centros del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Objeto del contrato: Adquisición de equipos de monitorización para diversos centros del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Forma de adjudicación: Concurso público, procedimiento abierto.

Precio de licitación: Importe 66.100.000 pesetas, IVA incluido.

Fianza provisional: El 2 por 100 del presupuesto de licitación del equipo al que se presenten, según anexo 1 del pliego.

Documentación a presentar: La que figura en los pliegos.

Presentación de proposiciones: Hasta las catorce treinta horas del día 19 de agosto de 1996, en el Registro del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (calle Irunlarrea, 39, 31008 Pamplona).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las doce treinta horas del día 26 de agosto de 1996, en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (Irunlarrea, 39).

Fecha envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 26 de junio de 1996.

Los pliegos se encuentran a su disposición en el Registro del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Pamplona, 26 de junio de 1996.—El Director Gerente, Ángel María Soichaga Catalán.—48.348.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional sobre corrección de anuncio del concurso abierto de la obra «Tratamientos selvícolas en masas de pino silvestre en los términos municipales de Rascafría y Alameda del Valle». (Expediente 41-A/1996).

Habiéndose detectado error en la publicación de la Resolución de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional de la Comunidad de Madrid, de 19 de julio de 1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, del 25, página 14440, se procede a su rectificación en el sentido de que en el apartado 7. a) donde decía: «Clasificación: Grupo K, subgrupo 6, categoría e, para cada uno de los lotes. Si presenta oferta para los dos lotes, categoría f, debe decir: «Clasificación: Grupo K, subgrupo 6, categoría e, para cada uno de los lotes, y la misma categoría será exigida si oferta para los dos lotes.

El plazo de presentación de proposiciones será de trece días naturales contados a partir de la publicación de esta rectificación en el «Boletín Oficial

del Estado», subsistiendo en los demás términos el anuncio publicado.

Madrid, 25 de julio de 1996.—La Secretaria general técnica, P. D. F., la Jefa del Servicio de Gestión Económico-Administrativo, Cristina Mata García de Casasola.—52.098.

Resolución de «Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima». de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la que se hace pública convocatoria para la adjudicación del contrato de construcción de infraestructura de la prolongación a Valdezarza y Peña Grande de la línea 7 del Metro de Madrid. Tramo: Virgen de la Paloma-Peña Grande.

1. **Nombre, dirección, número de teléfono y telefax del órgano de contratación:**

Nombre: «Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima». Empresa pública de la Comunidad de Madrid, dependiente de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Dirección: Calle María de Molina, 4, segunda planta. 28006 Madrid. Teléfono 564 63 79. Telefax 564 92 00.

2. a) Modalidad de adjudicación elegida: Concurso por procedimiento abierto.

b) Contenido del contrato, objeto de licitación. Ejecución de las obras de infraestructura de la prolongación a Valdezarza y Peña Grande de la línea 7 del Metro de Madrid. Tramo: Virgen de la Paloma-Peña Grande.

3. a) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.

4. **Plazo de ejecución:** Veinticuatro meses.

5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse el pliego de condiciones y los documentos complementarios: Véase el punto 1.

6. a) Fecha límite de recepción de las proposiciones: 23 de septiembre de 1996, a las catorce horas.

b) Dirección: Véase punto 1.

c) Lengua: Español.

7. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Se permitirá la asistencia de una persona por licitador.

b) Lugar, fecha y hora de esta apertura: Véase punto 1, sala de juntas, 25 de septiembre de 1996, a las diez horas.

8. **Garantías exigidas:**

Garantía provisional: 360.786.722 pesetas.

Garantía definitiva: 721.573.444 pesetas.

9. **Modalidad básica de financiación y forma de pago:**

1. Presupuesto base de licitación: 18.039.336.085 pesetas.

2. Forma de pago: Mediante certificaciones mensuales.

10. **Forma jurídica que debe adoptar la unión de empresarios adjudicataria del contrato:** Será la unión temporal de empresas (UTE) constituida en escritura pública.

11. **Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el contratista:**

Clasificación: Grupo A, subgrupos 4 y 5, categoría f. Grupo C, subgrupo 2, categoría f. Grupo D, subgrupo 1, categoría f.

Deberán ajustarse a lo dispuesto en los artículos 16 y 19 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, deberán acogerse a lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 13/1995, de